

FRANQUEO
CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE SUSCRIBE

En Soria.—En la Contaduría provincial.
El pago de las suscripciones es adelantado, y las reclamaciones de «Boletines» se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.

SE PUBLICA
LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

No se admitirá ninguna clase de comunicaciones que no vengán registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Soria	Tres meses.....	3 75 Pesetas
	Seis	7 50 »
Fuera de la capital.	Un año.....	15 »
	Tres meses.....	4 »
	Seis	8 »
	Un año.....	16 »

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina D^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

circular núm. 164.

Negociado 1.º—Administración provincial.
Convocatoria

En uso de las facultades que me confiere el art. 62 de la ley Provincial vigente, y en armonía con el 55 de la misma, he acordado convocar a los Sres. Diputados provinciales, para que se reúnan en el salón de Sesiones de la Excm. Diputación, el día 1.º de Agosto próximo á las once de su mañana, á fin de inaugurar las sesiones del primer período semestral del corriente año económico.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Soria 21 de Julio de 1922.

El Gobernador,
LUIS POSADA LLERA.

circular núm. 165.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 193 de la ley de Reclutamiento vigente y el 297 del Reglamento dictado para su aplicación, el día 1.º de Agosto próximo, tendrá lugar el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo.

A este efecto, los comisionados de los Ayuntamientos, que serán precisamente vecinos del municipio que representen, según

dispone la Real orden del Ministerio de la Guerra fecha 25 de Marzo de 1920, presentarán las duplicadas relaciones á que hace referencia el art. 298 del referido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial, á fin de que los Sres. Alcaldes fijen los correspondientes edictos en los sitios de costumbre, haciendo constar que es voluntaria la concurrencia de los mozos á dicho acto.

Del enterado de la presente, y de su cumplimiento, me darán cuenta con urgencia las expresadas autoridades.

Soria 19 de Julio de 1922.

El Gobernador,
LUIS POSADA LLERA.

circular núm. 166.

Según me comunica el Sr. Alcalde de Escobosa de Almazán, se halla recogida en dicha localidad una res lanar, de las señas que á continuación se expresan.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial, para que llegue á conocimiento de su dueño y pueda presentarse á recogerla, dentro del plazo de quince días; advirtiéndole, que una vez transcurrido dicho plazo se procederá por la Alcaldía de Escobosa de Almazán á la venta en pública subasta de la referida res, en la forma que determina el Reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas.

Soria 18 de Julio de 1922.

El Gobernador,
LUIS POSADA LLERA.

Señas.

Un cordero, blanco, edad cinco meses, el morro negro, las orejas rojas y con hendiduras en ellas.

circular núm. 167.

Según me participa el Sr. Alcalde de Duruelo, el día 15 del corriente se le extravió á D. Alejandro Martínez, vecino de dicha localidad, una caballería de las señas que á continuación se expresan.

Encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia y en cuyo pueblo se halle recogida, lo participen al de Duruelo, para que éste á la

vez lo haga á su dueño y se presente á recogerla.

Soria 17 de Julio de 1922.

El Gobernador,
LUIS POSADA LLERA.

Señas.

Un caballo, pelo castaño oscuro, alzada regular, con un lunar blanco, marca A M con tijera en la parte izquierda del cuello, un poco sillado y herrado de las cuatro extremidades.

circular núm. 168.

Según me comunica el Sr. Alcalde de Hinojosa del Campo, se halla recogido en dicha localidad un pollino, de las señas que á continuación se expresan.

Lo que hago público en este periódico oficial, para que llegue á conocimiento de su dueño y pueda presentarse á recogerla, dentro del plazo de quince días; advirtiéndole, que una vez transcurrido dicho plazo se procederá por la Alcaldía de Hinojosa á la venta en pública subasta de la referida caballería, en la forma que determina el Reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas.

Soria 17 de Julio de 1922.

El Gobernador,
LUIS POSADA LLERA.

Señas.

Un pollino, pelo blanco, alzada regular, edad cerrado, herrado de las manos.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

DE SORIA.

Conservación y reparación de carreteras.

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto, se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras publicas de esta provincia, y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, á horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar á la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 181 al 207 de la carretera de segundo orden de Valladolid á Soria, cuyo presupuesto as-

ciende á 94.003'30 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 940 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del Vizconde de Eza, núm. 4, el día 21 de Agosto próximo á las diez horas treinta minutos.

El proyecto, pliego de condiciones modelo de proposición, y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en las días y horas hábiles de oficina.

Soria 18 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Elío.

Hasta las trece horas del día 16 de Agosto, se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, á horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar á la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, y su empleo en los kilómetros 11 y 29 al 40 de la carretera de primer orden de Soria á Logroño, cuyo presupuesto asciende á 49.963'71 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 500 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza de Vizconde de Eza, núm. 4, el día 21 de Agosto próximo á las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición, y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Soria 18 de Julio de 1922.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Elío.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

D. Nicolás Hernández Arribas, Recaudador de Hacienda en las zonas de Almajano, Almarza y Valdeavellano.

Hago saber: Que la recaudación rústica, urbana, industrial, utilidades y cédulas personales y demas que estan á mi cargo, correspondientes al segundo trimestre del año 1922-23, tendrá lugar en los pueblos y días del mes de Agosto que á continuación se expresan:

Aldeaseñor, 21 y 22; Almajano, 19 y 20; Almarza, 12 y 26; Aldehuela de Periañez, 19; Aldehuela del Rincon, 8; Aldealices, 22; Arancón, 19; Arévalo de la Sierra, 25; Arguijo, 10; Aulsejo, 23 y 24; Barriomartin, 10; Buitrago, 13; Calderuela, 18; Canredondo, 17; Carrascosa de la Sierra, 22; Castilfrío, 22 y 23; Cirujales, 21; Cortos, 18; Cuba de la Sierra, 11; Chavaler, 13; Dombellas, 17; Estepa de San Juan, 23; Fuenteantón, 13; Fuente saz, 2; Gallinero, 11; Hinojosa de la Sierra, 3 y 4; Narros, 20; Oteruelos, 3; Pedrajas, 3; Pofelrubio, 2; Poveda, 10; Renieblas, 1; Rebollar, 9; Rollamienta, 8 y 9; Roayo (El), 4 y 5; San Andres de Soria, 12; Sotillo del Rincon, 5 y 6; Tera, 9; Torrearévalo, 25; Valdeavellano, 6 y 7; Villar del Ala, 8; Villares

de Soria, 21; Velilla de la Sierra, 1, y Ventosa de la Sierra, 24.

Lo que se hace público por medio del presente, para conocimiento de los Sres. Alcaldes y contribuyentes de los pueblos antes citados.

Soria 15 de Julio de 1922.—El Recaudador, Nicolás Hernández.

D. Vicente de la Orden, Recaudador de la Hacienda en la zona de Castilruiz,

Hago saber: Que la recaudación del trimestre actual, estará abierta en los pueblos de la misma en los días del mes de Agosto que se expresan á continuación:

Cervón, 2; Fuentes de Magaña, 2 y 3; Valtajeros, 3; Valdeprado, 6; Cigudosa, 8; San Felices, 10; Valdelagua, 12; Magaña, 13; Matalebreras, 18 y 19, y Castilruiz, 23 y 24.

Lo que se anuncia para conocimiento de los contribuyentes, y se les advierte que en este trimestre pagan todas las cuotas.

Castilruiz 17 de Julio de 1922.—Vicente de la Orden.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Secretaría de gobierno.

Se halla vacante el cargo de Fiscal municipal propietario de Fuentearmegil, partido judicial de Burgo de Osma, que se proveerá con arreglo á lo determinado en el art. 7.º y sus concordantes de la ley de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Secretaría de gobierno, extendidas en papel de dos pesetas, clase novena ó debidamente reintegradas, y dentro de los treinta días siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín oficial», acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 13 de Julio de 1922.—El Secretario de gobierno, Rafael Dorao.

La Sala de gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día 8 de los corrientes, se sirvió acordar los nombramientos siguientes:

Fiscal municipal propietario de Fuentes de Agreda, á D. Cipriano Jimenez Rubio.

Fiscal municipal suplente de Montenegro de Cameros, á D. Nicolás García Olalla.

Juez municipal suplente de Valdeavellano de Tera, á D. José Sanz Tierno.

Juez municipal propietario de Las Fraguas, á D. Luis Gómez González.

Juez municipal propietario de Deza, á D. Gervasio Conesa Esteras.

Fiscal municipal propietario de Deza, á D. Orencio Carreras Esteras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la ley de 5 de Agosto de 1907, con el fin de que puedan entablarse los recursos de apelación que la misma concede.

Burgos 13 de Julio de 1922.—El Secretario de gobierno, Rafael Dorao.

El cargo vacante de Juez municipal su-

plente de Valdemaluque, partido judicial de Soria, ha sido solicitado por D. Matias Martín Gil y D. Cándido Poza y Poza.

Lo que se hace público á los efectos prevenidos en la regla 3.ª del art. 5.º de la ley de Justicia municipal.

Burgos 14 de Julio de 1922.—El Secretario de gobierno, Rafael Dorao.

Ayuntamientos.

ALCUBILLA DE LAS PEÑAS

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando, se hallan vacantes las plazas de Farmacéutico titular é iguales de este partido, dotadas: la primera con el haber anual de 750 pesetas, satistechas por trimestres vencidos de los presupuestos municipales, y la segunda con 275 tanegas de trigo puro, pagadas por los vecinos que constituyen el partido, en la época de la recolección de cada un año, previos los repartos que le entregarán las respectivas autoridades. Se advierte á los señores aspirantes, que el agraciado vendrá obligado á establecer un botiquín en el pueblo de Romanillos de Medinaceli, constituyen el partido; éste como matriz, Mezquetillas y Romanillos como anejos.

Los aspirantes á dichas plazas, remitirán sus instancias debidamente reintegradas á esta Alcaldía en el plazo de treinta días, á contar del siguiente al en que se publique en el «Boletín oficial» de la provincia, pasado dicho plazo se proveerán.

Alcubilla de las Peñas 7 de Julio de 1922.—El Alcalde, Juan Archilla.

VALDERRODILLA

Se halla vacante, por dimisión del que la desempeñaba, la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 1.100 pesetas.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á esta Alcaldía en el término de diez días, á contar desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el «Boletín oficial» de la provincia.

Valderrodilla 21 de Junio de 1922.—El Alcalde, Santos Nuño.

Anuncios particulares.

ASOCIACION PROVINCIAL

DEE

SECRETARIADO SORIANO

Se convoca á los Sres. Asociados á la Junta general, que tendrá lugar el día primero de Agosto próximo, hora las tres, en el salón de Actos del Instituto de segunda enseñanza.

Soria 17 de Julio de 1922.—El Presidente, José Cacho.

SORIA. Imprenta provincial.